MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
ADMINISTRACIÓN HÉCTOR MORÁN

50 AÑOS SALTOS DEL GUAIRÁ

MI COMPROMISO ES CONTIGO

ACTA DE PRORROGA

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 62/2023
"CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL AD REFERENDUM" CON ID N° 438.855

En la Ciudad de Saltos del Guaira, Departamento de Canindeyú, a los veinte y dos días del mes de enero del año dos mil veinte y cuatro, en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Saltos del Guaira Ubicada sobre la Av. Paraguay e/ Yacaré Valija hs, siendo las 08:30 se reúnen el Ing. Diego Avalos Auxiliar de UOC y el Lic. Gustavo Paniagua, para la apertura de sobres de ofertas previstas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 62/2023 "CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL AD REFERENDUM" ID Nº 438.855** y de conformidad al Art. 24 y sus Concordantes de la Ley N° 2051/03 DE Contrataciones Públicas y el Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la carta de Invitación.----------

En virtud a que presentado la oferta de la empresa **CONSULTORA AUDIEX S.A y la empresa CYMA E.A.S** y atendiendo a lo dispuesto en el **ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes**. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.----------

Se deja constancia que se devuelve los sobres sin abrir a los oferentes **CONSULTORA AUDIEX S. A representante el Sr. Juan Carlos Yegros con C.I. Nº 660.780 y la empresa CYMA E.A.S al representante el Ing. Marcelo Palermo Jara Fernández con C.I. N° 4.315.170.**

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas, treinta y siete minutos.

ING. JUAN C. YEGROS
Presidente
CONSULTORA AUDIEX S.A

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Ing. Diego Avalos
Auxiliar UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo Paniagua
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS